

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 1 de 13

DATOS GENERALES

Título: INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO III TRIMESTRE DE 2026	Informe Numero: CI - 22- 2026 Fecha de Emisión: 19 - 10 - 2026
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento ☒ Enfoque hacia la Prevención ☐ Evaluación Gestión del Riesgo ☐ Liderazgo Estratégico ☐
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL
Elaboró: Carolina Ricardo Alba Asesor externo Control Interno	Remitido a: Dra. María Helena Mulet Barrios Profesional Especializado División Administrativa y Financiera IPCC. Dra. Shirley Tuñón Vásquez Directora IPCC.

1. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe, para el periodo comprendido entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2026	Alcance: Realizar seguimiento a los gastos realizados en la entidad, durante el periodo comprendido el 01 de julio y 30 de septiembre de 2026
Objetivo General: Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, a través del análisis de datos obtenidos en el tercer trimestre de 2026.	Metodología aplicada:  Consolidar y analizar la información del tercer trimestre de 2026, según los conceptos que refiere el informe de austeridad del gasto público.  Comparar los resultados arrojados en el tercer trimestre del año 2026 y los resultados para el mismo trimestre de la vigencia 2025.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 2 de 13

Objetivo Específico:

- 🌟 Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente con relación a la austeridad del gasto en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
- 🌟 Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
- 🌟 Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en el tercer trimestre de 2026

2. MARCO NORMATIVO:

- 🌟 Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “les asigna a las oficinas de Control Interno, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas de austeridad del gasto público y preparar un informe trimestral, con destino al representante legal de la entidad, para las acciones que se deben tomar al respecto.
- 🌟 Decreto 1068 de 2015, reguló integralmente las normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, y compilo las disposiciones que sobre el asunto consagraba el Decreto 1737 de 1998; disposición que fue derogada, por el Artículo 3.1 de la primera norma mencionada en este párrafo.
- 🌟 Decreto decreto No. 0618 DE 2026, donde se imparten directrices en relación con modificación de las plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal; comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos; eventos y capacitaciones; esquemas de seguridad y vehículos oficiales; publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; eventos y regalos corporativos, y sostenibilidad ambiental.

3. DESARROLLO

El presente informe tiene como objetivo describir y analizar el comportamiento de los gastos ejecutados durante los meses que conforman el tercer trimestre de 2026, desagregados por rubro presupuestal, con el correspondiente análisis por cada concepto asociado.

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 3 de 13

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se realizó el análisis de la información contable y presupuestal suministrada por la División Administrativa y Financiera del IPCC, correspondiente a las cuentas asociadas a los gastos generales, en el marco de los rubros definidos por la política de austeridad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados en los rubros objeto de revisión, así como un comparativo de la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

La información fue proporcionada por la División Administrativa y Financiera del IPCC, con corte al 30 de julio de 2025 y al 30 de agosto de 2026.

GASTOS GENERALES III TRIMESTRE 2025-2026				
CONCEPTO	Total, III Trimestre 2025	Total, III Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica sede administrativa y Bibliotecas	\$ 86.339.920,00	\$ 91.987.900,00	\$ 5.647.980,00	6,54%
Servicio Energía Eléctrica TAM	\$ 40.823.830,00	\$ 86.023.260,00	\$ 45.199.430,00	110,72%
Servicio de Acueducto sede administrativa y Bibliotecas	\$ 9.431.583,00	\$ 15.597.654,00	\$ 6.166.071,00	65,38%
Servicio de Acueducto TAM	\$ 2.382.967,00	\$ 3.452.618,00	\$ 1.069.651,00	44,89%
Telefonía móvil Dirección	\$ 1.469.896,00	\$ 240.966,00	-\$ 1.228.930,00	-83,61%
Telefonía fija	\$ 471.687,00	\$ 316.312,00	-\$ 155.375,00	-32,94%
Internet TAM	\$ 4.676.250	\$ 4.220.100,00	-\$ 456.150,00	-9,75%
Internet sede administrativa y bibliotecas	\$ 44.627.862,00	\$ 39.180.433,00	-\$ 5.447.429,00	-12,21%
Arrendamiento vehículo	\$ 0,00	\$ 169.380.000,00	\$ 169.380.000,00	N/A

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 4 de 13

Arrendamiento Inmuebles	\$ 126.240.003,00	\$ 0,00	-\$ 126.240.003,00	-100,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 11.432.552,00	\$ 0,00	-\$ 11.432.552,00	-100,00%
Servicios personales indirectos CPS	\$ 595.576.225,00	\$ 346.000.000,00	-\$ 249.576.225,00	-41,91%
Nomina planta	\$ 580.639.590,50	\$ 517.840.339,05	-\$ 62.799.251,45	-10,82%
TOTAL	\$ 1.201.191.613,84	\$ 1.274.239.582,05	\$ 73.047.968,21	-26680345,35

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los ítems que conforman la Política de Austeridad del Gasto, en cumplimiento del decreto No. 0618 DE 2026 y de las demás disposiciones relacionadas con la austeridad en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2026.

TEATRO ADOLFO MEJÍA TAM Y SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS:

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	VALOR PAGADO MES JULIO	VALOR PAGADO MES AGOSTO	VALOR PAGADO MES SEPTIEMBRE	VALOR PAGADO TRIMESTRE
ENERGIA SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS	\$ 31.866.480,00	\$ 29.244.210,00	\$ 30.877.210,00	\$ 91.987.900,00
ENERGIA TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 24.793.620,00	\$ 26.036.080,00	\$ 35.193.560,00	\$ 86.023.260,00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO - IPCC+ BIBLIOTECAS	\$ 3.794.487,00	\$ 8.020.250,00	\$ 3.782.917,00	\$ 15.597.654,00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO - TEATRO ADOLFO MEJÍA	\$ 935.848,00	\$ 1.083.037,00	\$ 1.433.733,00	\$ 3.452.618,00
TOTAL	\$ 61.390.435,00	\$ 64.383.577,00	\$ 71.287.420,00	\$ 197.061.432,00

Análisis del comportamiento de los gastos de energía y acueducto - Tercer trimestre de 2026

Durante el tercer trimestre de 2026 (julio-septiembre), el Instituto de Patrimonio y Cultura

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 5 de 13

de Cartagena (IPCC) registró un gasto total por concepto de servicios públicos de \$197.061.432, correspondiente a los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo de la Sede Administrativa y Bibliotecas, así como del Teatro Adolfo Mejía (TAM).

Servicio de energía eléctrica.

El gasto por energía eléctrica constituyó el principal rubro de los servicios públicos durante el trimestre, con un valor acumulado de \$178.011.160, equivalente aproximadamente al 90,3 % del total pagado.

- **Sede Administrativa y Bibliotecas:** registró un gasto acumulado de \$91.987.900. El comportamiento mensual presentó una disminución de julio (\$31.866.480) a agosto (\$29.244.210), seguida de un incremento en septiembre (\$30.877.210). En comparación con agosto, el gasto de septiembre aumentó aproximadamente un 5,6 %, aunque se mantuvo por debajo del valor registrado en julio.
- **Teatro Adolfo Mejía (TAM):** presentó un gasto acumulado de \$86.023.260. Se evidenció un incremento progresivo durante el trimestre, al pasar de \$24.793.620 en julio a \$26.036.080 en agosto y \$35.193.560 en septiembre. El valor pagado en septiembre aumentó aproximadamente un 35,2 % respecto al mes anterior, constituyéndose en el mayor gasto mensual de energía del teatro durante el periodo analizado.

Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los gastos asociados a acueducto, alcantarillado y aseo ascendieron a \$19.050.272, equivalentes aproximadamente al 9,7 % del total pagado por servicios públicos durante el tercer trimestre de 2026.

- **Sede Administrativa y Bibliotecas:** registró pagos acumulados por \$15.597.654. En julio se pagaron \$3.794.487, mientras que en agosto el valor aumentó a \$8.020.250. Posteriormente, en septiembre se presentó una disminución a \$3.782.917. Este comportamiento evidencia una variación significativa entre los meses, especialmente por el incremento registrado en agosto, cuyo valor fue superior al doble de los pagos efectuados en julio y septiembre.
- **Teatro Adolfo Mejía (TAM):** presentó un gasto acumulado de \$3.452.618, con una tendencia creciente durante el trimestre. Los pagos pasaron de \$935.848 en julio a \$1.083.037 en agosto y \$1.433.733 en septiembre. Este último valor representa un incremento aproximado del 32,4 % respecto a agosto, lo que evidencia un aumento progresivo de los pagos por estos conceptos.

El comportamiento de los gastos por servicios públicos durante el tercer trimestre de 2026

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 6 de 13

evidencia que la energía eléctrica constituye el principal componente del gasto, al representar aproximadamente el 90,3 % del total pagado. En este rubro, la Sede Administrativa y Bibliotecas registró el mayor gasto acumulado, con \$91.987.900, seguida del Teatro Adolfo Mejía, con \$86.023.260.

Se destaca el incremento del gasto de energía eléctrica en el Teatro Adolfo Mejía durante septiembre, mes en el que se registró el valor más alto del trimestre. Esta variación requiere especial atención por parte de la Administración, con el propósito de identificar las posibles causas asociadas a la operación del escenario, la programación artística y cultural, la realización de eventos y los horarios de funcionamiento.

Por su parte, los gastos de acueducto, alcantarillado y aseo representaron aproximadamente el 9,7 % del total pagado. La Sede Administrativa y Bibliotecas presentó una variación significativa en agosto, mientras que el Teatro Adolfo Mejía mostró incrementos consecutivos durante los tres meses analizados.

Es importante considerar que la dinámica operativa y programática de la Sede Administrativa, las Bibliotecas y el Teatro Adolfo Mejía constituye un factor que puede incidir en las variaciones mensuales de los servicios públicos. Aspectos como la realización de actividades institucionales, los eventos culturales, la programación artística, los horarios de funcionamiento y la ocupación de los espacios pueden influir en la demanda de energía eléctrica y agua.

En este sentido, se recomienda que la Administración continúe fortaleciendo el seguimiento periódico a los gastos por servicios públicos, mediante el análisis comparativo de los valores pagados y, cuando se disponga de esta información, de los consumos físicos registrados en las facturas. Asimismo, resulta pertinente verificar las variaciones significativas identificadas, especialmente el incremento del gasto de energía del Teatro Adolfo Mejía en septiembre y el aumento de los pagos por acueducto, alcantarillado y aseo de la Sede Administrativa y Bibliotecas en agosto.

Lo anterior permitirá identificar oportunamente posibles desviaciones, establecer sus causas y adoptar medidas orientadas al uso eficiente y racional de los recursos públicos, sin afectar el normal funcionamiento de las instalaciones ni el cumplimiento de la misión institucional.

TELEFONÍA MÓVIL Y TELEFONÍA FIJA

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 7 de 13

Durante el tercer trimestre de 2026 (julio-septiembre), se registraron gastos por concepto de telefonía móvil y telefonía fija asociados a los servicios de comunicación de la Dirección del Instituto. De acuerdo con la información reportada, el servicio de telefonía móvil presentó un comportamiento variable durante el trimestre, mientras que el servicio de telefonía fija registró pagos en los meses de julio y septiembre.

En cuanto a la telefonía móvil de la Dirección, se registraron gastos por valor de \$134.657 en julio y \$106.309 en agosto. Para septiembre no se reportaron valores de consumo. Lo anterior evidencia una disminución de \$28.348 entre julio y agosto, equivalente aproximadamente al 21,0 %. Esta variación refleja una reducción en el valor facturado durante el segundo mes del trimestre; sin embargo, es conveniente verificar la facturación de septiembre para establecer si la ausencia de valor corresponde a la no prestación del servicio, a una facturación pendiente o a otra circunstancia administrativa.

Por su parte, la telefonía fija registró un valor de \$158.156 en julio, no presentó valor reportado en agosto y registró nuevamente \$158.156 en septiembre. En consecuencia, el valor acumulado del trimestre para este servicio fue de \$316.312. El comportamiento observado evidencia una interrupción en el registro del consumo durante agosto, por lo que se recomienda verificar si esta situación obedece a diferencias en los ciclos de facturación o a otras condiciones relacionadas con la prestación del servicio.

INTERNET TAM, SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS

Durante el tercer trimestre de 2026, el servicio de internet del Teatro Adolfo Mejía (TAM) registró un gasto acumulado de \$4.220.100. En julio y agosto se reportaron valores de \$1.406.516 en cada mes, mientras que en septiembre el valor ascendió a \$1.407.068. Este comportamiento evidencia estabilidad en el costo del servicio durante el periodo analizado, con una variación de apenas \$552 entre julio y septiembre, equivalente aproximadamente al 0,04 %.

En cuanto al servicio de internet de la Sede Administrativa y Bibliotecas, se registró un gasto acumulado de \$39.180.433 durante el trimestre. En julio, el valor reportado fue de \$11.987.161; en agosto aumentó a \$12.272.097, lo que representa un incremento aproximado del 2,4 % frente al mes anterior. Posteriormente, en septiembre se registró un incremento más significativo, alcanzando los \$14.921.175, equivalente a una variación

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 8 de 13

positiva aproximada del 21,6 % respecto a agosto.

Este comportamiento evidencia una tendencia creciente en los gastos asociados al servicio de internet de la Sede Administrativa y Bibliotecas, especialmente durante septiembre. Por lo anterior, resulta pertinente verificar las facturas correspondientes y establecer las posibles causas de este incremento, considerando aspectos como ajustes tarifarios, modificaciones en los servicios contratados, ampliaciones de cobertura o diferencias en los conceptos facturados.

ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo con la información consolidada, durante el tercer trimestre de 2026 se registró un gasto total de \$43.957.811 por concepto de internet, telefonía móvil y telefonía fija. El servicio de internet de la Sede Administrativa y Bibliotecas concentró la mayor participación del gasto, seguido del servicio de internet del Teatro Adolfo Mejía, mientras que los servicios de telefonía representaron una proporción menor del total.

En términos generales, se destaca la estabilidad del gasto asociado al servicio de internet del Teatro Adolfo Mejía, en contraste con el incremento registrado en el servicio de internet de la Sede Administrativa y Bibliotecas durante septiembre. Asimismo, las variaciones observadas en los servicios de telefonía requieren una revisión de los registros de facturación, con el propósito de confirmar la correspondencia entre los valores reportados y los servicios efectivamente prestados.

En este sentido, se recomienda continuar con el seguimiento periódico a los gastos por servicios de telecomunicaciones, verificando la facturación, los consumos reportados y las condiciones contractuales vigentes. De igual manera, resulta pertinente analizar las variaciones mensuales identificadas y establecer si corresponden a cambios en las tarifas, ajustes en los planes contratados o situaciones relacionadas con los ciclos de facturación, con el fin de fortalecer el control sobre los recursos públicos y promover el uso eficiente de los servicios institucionales.

ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS

Durante el tercer trimestre de 2026, el rubro de arrendamiento de vehículos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena registró pagos por valor de \$169.380.000. El comportamiento mensual evidenció una disminución del 50 % en agosto, al pasar de

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 9 de 13

\$67.752.000 en julio a \$33.876.000, seguida de un incremento del 100 % en septiembre, mes en el que el valor pagado retornó a \$67.752.000.

Este comportamiento refleja una reducción temporal del gasto, sin que se evidencie una tendencia sostenida a la baja durante el trimestre. En consecuencia, se considera pertinente verificar las condiciones de ejecución contractual, la facturación y las medidas de racionalización adoptadas, a efectos de determinar si el gasto responde a las necesidades institucionales y si existen oportunidades de optimización de los recursos públicos, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y austeridad del gasto.

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Se evidencia que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), a corte al 30 de septiembre de la vigencia 2026, no ha suscrito contrato de arrendamiento de inmueble para su sede administrativa.

Para el mismo periodo de la vigencia 2025, el IPCC efectuó pagos por valor de \$ 126.240.003,00 correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de dicha vigencia, asociados al contrato de arrendamiento suscrito en ese momento.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, no se requirió el reconocimiento ni el pago de viáticos por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), debido a que no se presentaron necesidades institucionales que hicieran necesario incurrir en este tipo de gastos. En consecuencia, no se generaron erogaciones por este concepto durante el período evaluado, lo que contribuyó a la racionalización de los recursos públicos y al cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia del gasto.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Las funciones de Talento Humano se encuentran asignadas al profesional especializado de la división administrativa y financiera, en observancia de la normatividad vigente y el cumplimiento de los requisitos exigidos. En desarrollo de dichas funciones, se adelantan los procesos de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de los funcionarios del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC.

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 10 de 13

4.1. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena está conformada por 14 cargos de planta, distribuidos según el tipo de nombramiento de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	
CLASE DE EMPLEO	# EMPLEO PROVISTO
CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROVISIONALIDAD	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	5
PERIODO FIJO	1
TOTAL	14

GASTO DE PERSONAL	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldo Personal de Nomina	\$ 465.410.714,00	\$ 466.885.110,00	\$ 1.474.396,00	31,68%
Retroactivos		\$ 3.863.904,00	\$ 3.863.904,00	
Bonificación especial según DECRETO 0320 DE 25 de marzo 2026	\$ 4.605.990,55	\$ 13.017.151,00	\$ 8.411.160,45	18261,35%
Prima de Servicios	0	\$ 5.605.680,00	\$ 5.605.680,00	
Prima semestral de junio	\$ 61.812.724,00		-\$ 61.812.724,00	-10000,00%
Prima Vacaciones	\$ 21.995.168,67	\$ 5.585.816,67	-\$ 16.409.352,00	-7460,43%
Prima de Navidad	0	\$ 5.258.860,00	\$ 5.258.860,00	
Bonificación por Recreación	\$ 2.199.516,87	\$ 1.336.675,67	-\$ 862.841,20	-3922,87%
INTERESES DE CESANTÍAS		\$ 210.354,00	\$ 210.354,00	

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 11 de 13

Vacaciones	\$ 24.615.476,42	\$ 16.076.787,71	-\$ 8.538.688,71	-3468,83%
Total Gasto de Personal	\$ 580.639.590,50	\$ 517.840.339,05	-\$ 62.799.251,45	-1081,55%

A continuación, se presenta el comportamiento de la planta de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, considerando los pagos efectuados por los siguientes conceptos: sueldos de personal de nómina, bonificación especial conforme al Decreto 2418 de 2015, prima de vacaciones, bonificación por recreación, vacaciones y bonificaciones del Plan de Bienestar.

Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) registró una disminución de \$62.799.251,45, al pasar de \$580.639.590,50 en el tercer trimestre de 2025 a \$517.840.339,05 en el mismo periodo de 2026, lo que representa una reducción del 10,82 %.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la disminución de \$61.812.724,00 en el rubro de prima semestral de junio, que no registró ejecución en el periodo comparado de 2026. Asimismo, se evidenciaron reducciones en los conceptos de prima de vacaciones, por \$16.409.352,00; vacaciones, por \$8.538.688,71; y bonificación por recreación, por \$862.841,20.

En contraste, se presentaron incrementos en algunos conceptos de gasto de personal, entre ellos la bonificación especial establecida mediante el Decreto 0320 del 25 de marzo de 2026, con una variación de \$8.411.160,45; la prima de servicios, por \$5.605.680,00; la prima de Navidad, por \$5.258.860,00; y los retroactivos, por \$3.863.904,00. De igual manera, el sueldo del personal de nómina presentó un incremento de \$1.474.396,00, equivalente al 0,32 % respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

En términos generales, la comparación evidencia una reducción del gasto de personal durante el tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. No obstante, para determinar en qué medida esta variación representa un resultado efectivo de las medidas de austeridad, es necesario considerar la naturaleza de los conceptos que explican la disminución, especialmente la ausencia de ejecución de la prima semestral de junio, y verificar si obedece a diferencias en el periodo de causación o pago de las obligaciones

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 12 de 13

laborales.

Por lo anterior, se recomienda mantener el seguimiento a la ejecución de los gastos de personal, verificando su correspondencia con las obligaciones legales y laborales de la entidad, así como la aplicación de los lineamientos de austeridad del gasto público que resulten pertinentes.

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 595.576.225,00	\$ 346.000.000,00	-\$ 49.576.225,00	-10072,13%

En el tercer trimestre de 2026, el rubro de Servicios Personales Indirectos registró una ejecución de \$346.000.000,00, frente a \$395.576.225,00 ejecutados en el mismo período de la vigencia 2025, lo que representa una disminución absoluta de \$49.576.225,00, equivalente a una variación relativa negativa del 12,53 %.

Esta disminución evidencia una menor ejecución de recursos destinados a la contratación de servicios personales indirectos durante el período evaluado, lo que representa una reducción en el gasto por este concepto frente a la vigencia anterior. No obstante, para determinar si esta variación obedece a una disminución efectiva de la contratación por prestación de servicios, es necesario considerar las necesidades institucionales, el número de contratos suscritos y su valor, así como las condiciones de ejecución durante el trimestre. Cabe recordar lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998, según el cual los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades requeridas, o cuando las actividades demanden conocimientos especializados, de acuerdo con las condiciones previstas en la normativa aplicable.

En este sentido, se recomienda continuar con el seguimiento a la contratación de servicios personales indirectos, verificando que responda a necesidades debidamente justificadas y que se ajuste a los principios de eficiencia, racionalización y austeridad del gasto público.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 13 de 13

5. RECOMENDACIONES

-  Crear la Política de austeridad del gasto.
-  Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en materia de austeridad del gasto.
-  Elaborar un plan anual de austeridad en el gasto de la entidad.
-  Implementar campañas internas de concientización sobre el uso racional de los servicios públicos (energía, agua y telecomunicaciones) en todas las instalaciones de la Entidad

6. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras, en este caso, la División Administrativa y Financiera del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

La labor de la Oficina Asesora de Control Interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la normatividad vigente en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

7. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO	Asesora de Control Interno	
ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
CAROLINA RICARO ALBA	Asesora externa de Control Interno	